



*El Angol que todos queremos*

002813

DECRETO EXENTO Nº 2249.-

ANGOL, 13 DIC 2023

**VISTOS :**

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Resolución N°18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- d) Resolución N°7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- e) Decreto Exento N°2670/21.11.2022, que Establece Subrogancias y Direcciones Municipales.
- f) Decreto Exento N°331/235 del 03/03/2022, aprueba actualización al Reglamento de Bienes del Sistema de Educación Municipal de Angol.
- g) Solicitud de Compra N°16 del 05/10/2023, Sr. Manuel Cifuentes Mardones, Profesor Encargado Escuela Especial España, solicita compra.
- h) Mail del 04/12/2023, Sra. Miriam Torres Salgado, Encargada de Adquisiciones SEP 1, solicita realizar alta de inventario.
- i) Mail del 06/12/2023, Sr Gary Arias Toro, Encargado de Inventario DEM, solicita información de bien.
- j) Mail del 11/12/2023, Sr. Manuel Cifuentes Mardones, Profesor Encargado Escuela Especial España, envía información solicitada.

**DECRETO:**

- 1) APRUÉBESE, el certificado de Alta N°204 de fecha 12/12/2023 de la Dirección de Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e interesados para los fines del caso.



LEVARO ERVIN URRA MORALES

SECRETARIO MUNICIPAL

JNN/AUM/JEN/BGI/GMT/npa

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Establecimiento/ Consolidado / Activo Fijo



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL